



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 1 JUL. 1982

VISTO:

Expte. N° 432/82

Este expediente relacionado con la donación de dos (2) ejemplares de la publicación "La Plaza de Armas del Cuzco" efectuada por el señor Decano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional de Tucumán; teniendo en cuenta que en su tramitación se ha dado cumplimiento a las disposiciones del Reglamento de Donaciones en vigor, aprobado por resolución nro. 485-76; atento a lo dictaminado a Fs. 3 por Asesoría Jurídica y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

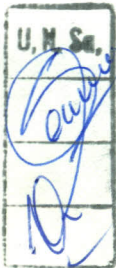
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aceptar y agradecer al señor Decano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional de Tucumán, Arq. Alberto Raúl NICOLINI, la donación del siguiente material bibliográfico:

- Dos (2) ejemplares de la publicación N° 842: LA PLAZA DE ARMAS DEL CUZCO, que comprende cartilla descriptiva y veinticuatro (24) láminas. Universidad Nacional de Tucumán - Facultad de Arquitectura y Urbanismo. Año 1953.

ARTICULO 2°.- Disponer que la mencionada publicación sea destinada a la Biblioteca Central de la Casa.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



LIC. EDUARDO MIGUEL MAESTRO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
c/a SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR

RESOLUCION N° 348-82